

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

13526 *Extracto de Modificación de la Orden ICT/209/2022, de 17 de marzo, por la que se efectúa la convocatoria correspondiente al año 2022, y se modifica la Orden ICT/1466/2021, de 23 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras a la concesión de ayudas del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*

BDNS(Identif.):615575

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/615575>)

Se modifican los siguientes apartados del Extracto de la Orden ICT/209/2022, de 17 de marzo, por la que se efectúa la convocatoria correspondiente al año 2022, y se modifica la Orden ICT/1466/2021, de 23 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras a la concesión de ayudas del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

Tercero. Bases reguladoras.

Orden ICT/1466/2021, de 23 de diciembre, publicada en el BOE de 28 de diciembre de 2021, modificada por la Orden ICT/209/2022, de 17 de marzo y la Orden ICT/359/2022, de 25 de abril.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes se amplía, finalizando el día 17 de mayo de 2022.

Madrid, 25 de abril de 2022.- Maria Reyes Maroto Illera, Ministra de Industria, Comercio y Turismo.

ID: A220016422-1